

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	311614
Número de orden de compra a modificar:	60459
Entidad compradora:	BOGOTA D.C-AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
Nombre del solicitante:	María Isabel MONTOYA ZULETA
Proveedor:	Casalimpia S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-02-17 10:28:28

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
54518	AYC	CDP-17320	CDP	17320
54546	ASEO2122	VF-58820	VF	58820
60897	REAJUSTE SALARIAL	CDP-10121	CDP	10121
Nueva	REAJUSTE SALARIAL2022	CDP-16322	CDP	16322

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays03--R8 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	19.0	Mes	1648042.00	CDP-17320	31312798.00
2	ays03--R8 - Bienes de Aseo y Cafetería	19.0	Unidad	448619.15	CDP-17320	8523763.85
3	ays03--R8 - Fumigación - 300	5.0	Metro Cuadrado	340800.00	VF-58820	1704000.00
4	ays03--R8 - AIU	1.0	Unidad	422327.40	CDP-17320	422327.40
5	ays03--R8 - IVA	1.0	Unidad	802422.06	CDP-17320	802422.06
6	REAJUSTE SALARIAL	1.0	Unidad	692177.64	CDP-10121	692177.64

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	REAJUSTE SALARIAL 2022	1.00	Unidad	47478596.00	CDP-16322	47478596.00
Editado	4	ays03--R8 - AIU	1.00	Unidad	427075.26	CDP-17320	427075.26
Editado	5	ays03--R8 - IVA	1.00	Unidad	811442.99	CDP-17320	811442.99

Detalle o justificación de la aclaración

cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería CCE-972-AMP-2019, con respecto al aumento salarial decretado por el Gobierno nacional, más concretamente lo señalado en el numeral 9.2 de la Cláusula 9 del Acuerdo Marco de Precios antes mencionado, debido a que en el ítem de personal se cuenta con un valor sobrante dentro de la orden de compra debido a que se cotizó por meses completos y la orden de compra no se ejecutará por mes completo, estos recursos se utilizarán para cubrir parte del incremento en SMMLV, dicho saldo es por el valor de (\$ 878.956,20) ya que realizado el análisis del valor objeto del ajuste, de conformidad con el porcentaje de ley aplicado al valor mensual del operario y hechos los cálculos correspondientes, y descontado el saldo que existe, se requiere adicionar la suma de (\$ 488.555) de la siguiente forma: REAJUSTE SALARIAL \$474.785,96// AIU \$ 4.747,86// IVA \$ 9.020,93 AMPARADO EN EL CDP 16322

Firma ordenador del gasto

Nombre: John Fredy Toro Gonzalez

Documento: 8.462.707

Firma de proveedor

Nombre: JOHANNA MILENA ALFARO LEON

Documento: 52.957.415